

AÑO II.

La Paz de Ayacucho, Diciembre 21 de 1872.

LA REFORMA.

ÓRGANO DE LOS INTERESES NACIONALES.

Se admiten suscripciones en la oficina de su publicación.—Publica los comunicados que lleven garantía y no ataquen la vida privada de los ciudadanos.—Avisos a precios módicos

Sección oficial.

Tacna, Diciembre 10 de 1872.

Al Excmo. Señor Dr. D. Tomás Frias,
Presidente de la República de Bolivia.

Señor Presidente.

Varios emigrados residentes en Iquique, de acuerdo conmigo, han suscrito la declaración que tengo el honor de acompañar en copia impresa. Ella es la fiel expresión de mis sentimientos patrióticos y la prenda de unión y fraternidad que doi a mis conciudadanos.

Sin recordar nuestro pasado político, sin mirar egoístas en el presente y sin tener por norte, para lo futuro mas que la prosperidad de Bolivia; ofrezco a V. E. la cooperación de mis esfuerzos para sostener el orden constitucional fundado en nuestra Patria; y espero que V. E., persuadiéndose de la sinceridad de mis propósitos y de la lealtad con que sabré cumplirlos, se servirá aceptarlos con franqueza, o manifestarme, de igual modo, la determinación que acordare sobre el particular.

En tal conformidad, me encamino a Cochabamba, lugar de mi domicilio, donde esperaré las órdenes de V. E.

Al dejar llenado el objeto de esta comunicación, tengo el honor de suscribirme de V. E., muy atento y obsecuente servidor.

Quintín Quevedo.

TELÉGRAMA.

Recibido en Arica a las...horas...m...m de Tacna, Diciembre 3 de 1872.

Al Señor...
"Federico Lafaye, asesino a Morales el 27 por la noche, Tomás Frias es Presidente accidental, pormenores por el vapor de mañana."

Ante este acontecimiento tan grave no puede manifestarse indiferente ningún corazón Boliviano. Es por esto que los abajo firmados, respetando los designios de la providencia, creemos de nuestro deber declarar que para cimentar en Bolivia el orden y asegurar su felicidad futura, debe sostenerse al Sr. Tomás Frias nombrado Presidente Provisional de la República.

Iquique, Diciembre 5 de 1872.

Quintín Quevedo, Corsino Balsa, Conrado de la Borda, José S. G. de Prada, Calisto Viscarra, Nicanor R. Magariños, Santiago Gamarrá, Federico Echeverría, Rafael Sainz, Elías Ramos, Domingo Chávez, Estéban Egúes, Francisco J. Sempertegui, Sinfoniano Reinaga, Juan M. Sánchez, Ildio Rodríguez, Toribio Cabrera.—Siguen mas firmas.

Tacna, Diciembre 12 de 1872.

Al Excmo. Sr. Dr. D. Tomás Frias,
Presidente de la República de Bolivia.

Señor.

Dispuesta mi marcha conforme a mi comunicación del 10, he llegado al vapor del Sur con la noticia del movimiento de Cobiya, ocasionado por los sucesos del 27.

No poseo los pormenores de ese movimiento, pero creo que el haya sido en el sentido de mi declaración de Iquique, con el solo cambio de sus primeras autoridades que, parece, habían violentado la seguridad y garantías del Litoral.

En ese concepto y muy especialmente en el caso de un directo pronunciamiento por mí me dirijo a las autoridades de allí y al Jefe de la fuerza, incitándolas conforme al adjunto despacho en copia, al reconocimiento del Gobierno de V. E. y a la conservación del orden para la armonía y fusión de todos los bolivianos.

Este acto de mi patriotismo demostrará a mis conciudadanos la sinceridad de mis propósitos y llevará consigo, indudablemente la aprobación de V. E. respecto a las autoridades que el pueblo se hubiese nombrado, así como la de los Jefes y Oficiales de la fuerza, para cumplir de ese modo un acto de verdadera conciliación y de justicia.

Firmemente persuadido de que V. E. lo verificará así, me pongo en marcha mañana con dirección a Cochabamba. V. E. se servirá darme su contestación, por un propio, sobre mi camino y ordenará, si lo merece, a las autoridades del tránsito faciliten mi arribo para robustecer mis propósitos de orden y de legalidad.

Sé muy bien que V. E. ilustrado y patriota, se afanará sin duda en verificar la armonía boliviana prestando a todos sus hijos las mas amplias garantías y fundando así una nueva era de felicidad y de ventura que surja indudablemente si los que representamos algún círculo, tenemos abnegación y lealtad.

Con esta convicción reitero a V. E. mis respetuosas consideraciones.

Quintín Quevedo.

Es copia.

Quintín Quevedo.

Tacna, Diciembre 12 de 1872.

A S. G. el Prefeto del Departamento de Cobiya.

Señor.

El vapor de ayer ha traído la noticia del movimiento de ese Puerto, verificada el día 9.—No tengo el gusto de conocer aun sus detalles, y solo sé que mi nombre ha sido invocado.

Creo que el interés de la patria ha sido el móvil que ha conducido ese movimiento del

Litoral boliviano. Es por eso que espero, si es que no se ha verificado, que V. G. y los Jefes y colaboradores de él, se plegarán a la declaración que yo firmé en Iquique al momento mismo que supe los sucesos del 27 del pasado.

De esta manera abriremos el campo de la regeneración de la patria, infiltrando y propagando la noble idea de la fusión y concordia.

Una vez que la Providencia ha permitido para Bolivia una crisis tan favorable, es preciso que todos los corazones que aman a Bolivia, se unan en una misma idea y verifiquen, una vez siquiera, el bello ideal de la legalidad en su transición política.

Invocando el interés nacional, móvil único de mis aspiraciones, y felicitando al Litoral por su actitud decorosa espero, creo, y pido a V. G. segundo mi propósito de concordia y armonía boliviana.

Para ello debe V. G. sostener el Gobierno del Sr. Dr. D. Tomás Frias.

Los caballeros que le rodean y que por su posesión influyen, deben secundarlo. Yo, invocando el bien nacional, lo pido así y lo exijo de V. G. y de mis amigos.

De esa manera se ofrece para la patria una nueva era de ventura, tanto tiempo ansiada, y se funda una situación política, que ha de rendir felices resultados.

Con el objeto de impulsar y sostener estos propósitos, marchó al interior de Bolivia por la vía de Oruro y dirijo al mismo tiempo las comunicaciones inculcas a nuestro Gobierno actual.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer a V. G. mis consideraciones de estimación.

Quintín Quevedo.

Es copia.

Quintín Quevedo.

Ministerio de Gobierno y Relaciones Exteriores.

La Paz, a 18 de Diciembre de 1872.

Al Sr. Dr. Quintín Quevedo.
Señor.

S. E. el Presidente de la República ha recibido con agrado las comunicaciones que desde Tacna le ha dirigido U., datadas a 10 y 12 del corriente, ofreciendo al Gobierno la cooperación de sus esfuerzos para sostener el orden constitucional fundado en la patria.

Muy grata ha sido para S. E. la manifestación de los patrióticos propósitos consignados por U. en sus citadas comunicaciones. En su virtud, me ha prevenido comunicarle: que el actual Gobierno, siendo esencialmente nacional, como expresión genuina de la Constitución y no el representante de un partido político; lejos de escluir ningún elemento social que pueda concurrir a robustecer y consolidar el imperio de las leyes, ha invitado la acción de todos, convocando a la nación, para que elija al Presidente Constitucional, mediante la mas amplia libertad de sufragio.

En consecuencia, me es satisfactorio decir a U., que puede restituirse a la patria y dirigirse a su domicilio, con la seguridad de que se prevendrá a las autoridades respectivas faciliten su tránsito.

Dios guarde a U.

[Firmado] FRIAS.

[Firmado] CASIMIRO CORRAL.

Consulado General de Bolivia en Tacna.

Tacna, el 12 de Diciembre de 1872.

A S. G. el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro.

El vapor del Sud que toco el día de ayer en el puerto de Arica ha traído la noticia de que allí hubo una zozobra. Por carta dirigida a D. Enrique G. Quijano, sé que ella fué causada por un oficial que vivió a D. Quintín Quevedo; pero después de saber el pueblo y la fuerza armada que éste se había sometido al orden Constitucional, calmó todo y fué nombrado Prefeto del Litoral el Sr. Saes, Alcalde Municipal de Cobiya.

El Sr. Quevedo, que por no haber conseguido arribos para Oruro no salió hasta ahora, parece no realizar su viaje apesar de que estaba dispuesto para hoy; por que el Dr. Lopera que salió el 10 por la mañana, llevando comunicaciones de Don Quintín para el Supremo Gobierno, regresó ayer horas cinco de la tarde, comunicando la noticia de que toda la indiada en la frontera estaba levantada, y que en La Paz había habido saqueos a consecuencia de una revolución, lo que lo obligó a regresar.

Si hasta la última hora hai algo mas de notable, tendré el honor de participárselo a V. G.

Dios guarde a V. G.—S. M.
P. A. de S. S. el C. J.

Rafael Puertas.

TOMÁS FRIAS,

Presidente de la República, &c.

CONSIDERANDO.

Que según el tenor de la disposición 2.ª de la ley de 21 de Noviembre último, que manda la conversión de la moneda feble, debiera verificarse la licitación el 21 del presente mes.

Que causas notorias, e independientes del Ejecutivo han impedido convocar oportunamente a dicha licitación.

Con acuerdo del Gabinete.

DECRETO.

Art. 1.º Se señala el día 22 de Enero de 1873 para adjudicar en licitación la empresa de la conversión de la moneda feble.

Art. 2.º Las propuestas, arregladas a la citada ley de 21 de Noviembre, que se transcribirá a continuación, se presentarán en pliegos cerrados en el Ministerio de Hacienda; y se abrirán el día fijado a las dos de la tarde ante el Consejo de Gabinete.

Es dado en La Paz, a 17 de Diciembre de 1872 años.

(Firmado)

TOMÁS FRIAS.

(Refrendado)

El Ministro de Hacienda e Industria.

PEDRO GARCÍA.

LA ASAMBLEA NACIONAL

DECRETO.

"Artículo único. Realizado el empréstito autorizado por la ley de 22 de Octubre de 1871, el Poder Ejecutivo procederá a la conversión de la moneda feble circulante, observando las disposiciones siguientes:

"1.º El Gobierno contratara con el Banco Nacional de Bolivia o con otro Banco o empresa particular la conversión de la moneda feble circulante, previa licitación. Esta licitación se hará dentro del mes de publicación de la presente ley.

"2.º El Gobierno depositará en dicho Banco un millón de pesos, en moneda de buena ley, haciéndolo transportar del exterior por su cuenta y riesgo, bien sea por contrata con el mismo Banco o contratista, o bien por medio de otros agentes.

"3.º El contratista recibirá toda la moneda feble que se le presente, y entregará al tenedor el valor de ellas en billetes a la par convertibles en moneda de buena ley y a la vista.

"4.º El valor de la feble, se fijará por un ensayo hecho por dos comisionados, uno del Gobierno y otro del Banco de contratación.

"5.º En caso de ser vendida la feble, en la República, al Banco o al comercio; a fin de evitar que vuelva a la circulación, será fundida y sus barras se marcarán por los agentes del fisco, que intervengan en esta operación. Sin embargo, podrá el Gobierno optar por la venta de la feble, en estado de moneda siempre que se pudiera garantizar en su extracción, el abuso o inconvenientes a que esto pudiera dar lugar.

"6.º Las condiciones, comisiones e intereses que se han de pactar en este negocio serán arreglados por el Gobierno, previo dictamen afirmativo del Consejo de Estado.

"7.º Concluido el convenio de conversión, el Poder Ejecutivo reglamentará esta operación, procurando que ella se verifique en el menor tiempo posible, y simultáneamente en todas las Capitales de Departamento, en las de Provincia y en los Cantones donde fuere necesario.

"8.º Vencido el término fijado para la conversión de la moneda feble, ésta no tendrá circulación legal, ni otro valor que el que le dé el comercio como a mercancía. La Casa de Moneda, podrá rescatarla con arreglo a las disposiciones que rijan para la compra de barras.

"9.º Si la cantidad depositada por el Gobierno no alcanza a cubrir el déficit ocasionado por la conversión, el Gobierno garantizará su pago con las rentas mas sanas y libres, que de comun acuerdo con el contratista se destine para ese objeto.

"10.º En caso de que no tuviese lugar el empréstito autorizado por la Asamblea Constituyente, la conversión se hará siempre del mismo modo, solo que entonces el Gobierno, tendrá que garantizar al contratista el pago gradualmente amortizado del quebranto de la conversión, asignándole para el efecto los recursos fiscales mas sanos y positivos.

"Comuníquese al Poder Ejecutivo para su ejecución y cumplimiento.

"Sala de sesiones—La Paz, Noviembre 16 de 1872.

Lugar del Sello.

"(Firmado)

"Juan de Dios Bosque, (Presidente.)
"Macedonio D. Medina, Diputado Secretario. José Manuel Guachalla, Diputado Secretario.

"Palacio del Supremo Gobierno.
"La Paz, Noviembre 21 de 1872.
"(Gran sello del Estado.)

"Ejecútese.

"(Firmado)

"AGUSTIN MORÁLES.

"(Refrendado)

"El Ministro de Hacienda e Industria.
PEDRO GARCÍA."

PEDRO GARCÍA.

En los obrados seguidos acerca de los derechos que deben pagar los exportadores de metales del Litoral—

Ministerio de Hacienda e Industria.

La Paz, Diciembre 5 de 1872.

Vistos los informes del Administrador de la Aduana de Cobiya y Fiscal de Partido, y considerando:

1.º Que la concesión acordada a los señores Barrau Hermanos, para exportar metales, ha llevado la condición de pagar los derechos en moneda fuerte, según el informe de dicho administrador.

2.º Que la moneda feble tolerada en la República, no tiene libre circulación en el Litoral, sino mediante los premios de cambio establecidos para el comercio.

Se declara: que, mientras se amortice la feble circulante en el interior de la República, los exportadores de metales y demás productos, cuyos derechos sean partibles con Chile deben pagar los de su exportación en moneda fuerte o bolivianos; caso de hacerlo en feble, abonar, a mas de su equivalente, el cambio establecido por el comercio. Téngase razón, comuníquese a S. G. el Prefeto de Cobiya para su cumplimiento en todo el Litoral, y publíquese.

Rúbrica de S. E.—P. O. de S. E.

Pedro García.

VARIEDADES

Mr. Licena-dime.

No sé quien me ha dicho hace algunos días que iba a llegar dentro de poco Mr. Licena-dime.

¿Quién este caballero? preguntarán ustedes.

Y como los veo con curiosidad, voy a satisfacerla; repitiendo las palabras de un célebre escritor que se ocupó en Europa de esa celebridad, hace algunos años.

"Tenía yo por cosa segura—decía el autor citado—que no había nada tan dislocado como la sociedad en que vivo y el mundo en que me encuentro.

No me había ocurrido nunca la idea de sospechar que pudiera haber una relajación de vínculos mayor que la relajación que desde hace mucho tiempo observo en todas las coyunturas del cuerpo social que se ajita a mi alrededor ejecutando las mas maravillosas contorsiones.

Mis conocimientos acerca de la elasticidad de los cuerpos, no habían pasado del triste estudio a que se presta la fabulosa flexibilidad que han adquirido todos los sentimientos.

Ignoraba yo que en punto a dislocaciones pudiera presentarse un ejemplar mas acabado y, digámoslo así, mas perfecto que este nudo espantoso de pasiones y de intereses, de vicios y de errores, que enroscándose entre sí forman el conjunto animado de esta revuelta Babilonia.

Pero este error en que yo vivía se ha desvanecido.

Hai algo mas dislocado que esta reunión de seres humanos que formamos la presente sociedad, y eso algo es un hombre, y ese hombre es Mr. Licena-dime, que está próximo a llegar.

Mr. Licena-dime es un hombre, a lo menos un naturalista no tendría inconveniente en asegurar bajo juramento que, examinado en todos los pormenores de su estructura, Mr. Licena-dime, está constituido en el taller donde se construyen los hombres.

Pero Mr. Licena-dime posee hasta el último secreto de la dislocación, lo que no es común a todos los hombres.

Y de su conjunto de hombre, forma, según su voluntad o su capricho, una serie sucesiva de conjuntos monstruosos, en lo que la figura del hombre desaparece re, torciéndose y anudándose sobre sí mismas con tan prodigiosa facilidad, que la culabrea mas ágil se vería apurada para hacer otro tanto.

Hasta ahora el hombre, es decir nuestro hombre, se había golpeado la frente con la palma de la mano, como si la frente fuera la puerta de la casa, y la mano el único aldabon con que pudiera llamarse a la puerta de esa casa.

Mr. Licena-dime ha descubierto que habíamos equivocado el camino, y lo muestra golpeándose la parte posterior de la cabeza con la planta del pie, con mas facilidad que nosotros nos golpeamos la frente con la palma de la mano.

Este hombre, digámoslo así, tiende una alfombra y se destoralla a la vista del espectador, ofreciendo al asombro público las distintas maneras por medio de las cuales puede el hombre deshacerse de su noble figura, para convertirse en un verdadero lio, de formas humanas.

Observando atentamente las transformaciones que Mr. Licena-dime ejecuta sobre sí mismo, parece que asistimos al momento misterioso en que dejando el hombre de ser hombre, se convierte en monstruo.

Dios hizo al hombre de un puñado de barro, pero Mr. Licena-dime parece que se ha hecho a sí mismo, empleando con prevision admirable en la construcción de su propio ser, la goma y el acero.

Dios hizo al hombre para que no pudiera ser mas que hombre, pero, Mr. Licena-dime se ha construido a sí mismo con todas las condiciones necesarias para ser saltimbanqui.

Y aquí tiene el materialista neto un caso evidente de generación espontánea. Mr. Licena-dime ha escondido bajo la forma común de un hombre, toda la rara organización de su particular especie.

Se ha emboscado, digámoslo así, en la figura humana para entretenerse en dislocarla.

Mr. Licena-dime es un caso en que el hombre es la careta, el disfraz, y el individuo es el saltimbanqui.

En presencia de público, Mr. Licena-

dime se desnuda del traje de hombre y se presenta al asombro de los concurrentes, no como Dios quiso hacerlo, sino como él mismo se ha hecho.

Este prodigio causa una gran admiración que todos experimentan y que ninguno examina, porque siendo tan alegre la superficie de la vida, a nadie le gusta descender al fondo de las cosas que es siempre triste.

La admiración que causa Mr. Licena-dime consiste en lo inverosímil de sus monstruosas dislocaciones.

La admiración viene, pues, de que la multitud no ha llegado a comprender todavía cómo un hombre puede dejar de serlo.

Cuando Mr. Licena-dime se desmembra del terrible andamiaje a que condena la noble forma de su ser para admirar y divertir a la multitud, parece como q' su figura se levanta mas airosa y mas gallarda, como si el hombre, tal como Dios lo hizo, se irguiera indignado contra la profanación consumada en su noble figura por la fuerza brutal del saltimbanqui.

Mr. Licena-dime, como hombre, acaso no pudiera vivir y ha tenido que dislocarse de una manera bárbara para poder adquirir una profesión capaz de ponerlo en aptitud de ganarse la vida.

Respetemos este secreto de la industria en que viene a ser un arte la degradación pública de la figura humana.

Pero al fin Mr. Licena-dime no hace mas que poner su cuerpo en el tormento de la necesidad.

Ha hecho de la elasticidad de sus músculos los instrumentos de su oficio: ha dislocado sus miembros para poder vivir, eligiendo el oficio mas inútil para los demás y mas útil para sí mismo.

Al fin, sea como quiera, Mr. Licena-dime no hace mas que escarcear la figura humana; es una cara que hace muecas horribles y prodigiosas: es un hombre en una palabra, que juega con su vestido de hombre.

Pero eso mismo que hace Mr. Licena-dime con sus miembros, lo está haciendo muchos hombres con el entendimiento.

Hai inteligencias completamente dislocadas que están arrojando constantemente a la arena de ese circo en que vivimos las mas monstruosas combinaciones.

Hai saltimbanquis como Mr. Licena-dime que hacen de su cuerpo lo que quieren; hai entendimientos que hacen de la lógica lo que les trae cuenta.

Hai también inteligencias de goma. Mr. Licena-dime se burla de la forma; esos entendimientos se mofan de la esencia.

El uno es un hombre que se ha hecho saltimbanqui.

Los otros son saltimbanquis que se han hecho hombres.

Tal es Mr. Licena-dime."

Si es cierta la noticia que nos han dado, pronto quedará satisfecha la curiosidad pública y todos podremos admirar a ese portentoso conocido por el hombre de goma.

Reflexiones de un soltero.

(Letrilla)

Quisiera casarme,
Mas no sé con quien,
Pues de todas ellas
Dios me libre, amen.

De la mujer rica,
Que quisiera ser
Mi reina absoluta,
Y ostentar gran tren,
Lanzándome en rostro
Y a otra vez
Su pingüe fortuna,
Dios me libre amen.

De la moigata
Que en vez de coser
O de hacer calceta,
Se vá a San Jinés;
Y para probarnos
Su cristiana fé,
Reza luengas horas,
Dios me libre, amen.

De la casquivana
Que ambiciona ser
La mas elegante
Que hai en la soirée,
Y en perfumes, blondas,
Chales y corsés
Gasta un patrimonio,
Dios me libre, amen.

De la de ojos negros,
Labios de clavel,
Cabellera de ánjel,
Sonrosada tez,
Cintura de Sífide
Y acento de miel
Que a todos encanta,
Dios me libre, amen.

De la que es horrible
Como un lucifer,
Y se perfolla
Por parecer bien,
Y con faz de furia
La pobre mujer
Presume de hermosa,
Dios me libre, amen.

De la que fingiendo
Tierna candidez,

Un corazón ómnibus
Tiene para cien,
Y tose a Don Pedro,
Guiña a Don Andrés,
Y por Jil suspira,
Dios me libre, amen

El caso es que todas
Me parecen bien;
Rubias o morenas,
De pulido pié....
De ojuelos azules
O negros.... ¡Pardiez!
¿Habrá matrimonio?
Dios me libre, amen.

Mujeres! yo os amo
Con ardiente fé...
Yo os contemplo siempre
Con dulce placer....
Yo os adoro.... pero
¿Tragaré este pez
Vuestro anzuelo, hermosas?
Dios me libre, amen.

Wenscedao Ayguale de Ixco.

Capricho de la suerte.

Con motivo del convenio últimamente concluido entre Francia y Alemania, dice *La Liberté* de París, lo siguiente:

"Hoi 7 de Julio de 1872 hace justos 75 años que se firmaba entre Rusia y Prusia por una parte y Francia por la otra, el famoso tratado de Tilisitz, por el que Prusia quedaba desposeída de la mitad de sus provincias. Por un extraño capricho de la suerte, leía el duque de Broglie a la Asamblea Nacional el dictamen que estaba encargado de formular en nombre de la comisión llamada a examinar el proyecto del nuevo convenio con Alemania. Las conclusiones de ese dictamen han sido favorables, y el convenio presentado a la Cámara fué aprobado por unanimidad, menos tres votos: los de los diputados Gravadié, Lestourgui y Joubert."

Viveza de un muchacho.

Un muchacho de Boston no tiene comparación posible.

Recientemente en esa Ciudad, un tabernero recibió una moneda falsa en pago de cocktail, [esta palabra no es palabra Española, ni menos admitida por la Academia, pero ya todos los Españoles y Sur-Americanos saben lo que significa.]

Viendo el tabernero que habia sido engañado, lógicamente rompió un palo de escoba en la cabeza de su mujer: ella tambien es de Boston, y le pegó al muchacho del mostrador un sopla-mocos; el muchacho, no teniendo a quien pegar le dió una patada al perro; el perro sale furioso a la calle, y ensarta sus dientes en las pantorrillas (mas o menos gordas) de un Senador, quien inmediatamente se arrojó a la Cámara, pronunció un fogoso discurso sobre la estricnina, mordazas y la Policía, casi pegó fuego al rio, y los Ministros renunciaron en masa.

Todo fué consecuencia de un patatoco falsificado.

Hágase U. hombre grande.

Es bien singular que los hombres que mas brillan en la escena pública, y que de mayores envidias son objeto, tengan un fin deplorable. Ejemplo.

Rómulo, Alcibiades, Filipo, Sertorio, Pompeyo el Grande, César, Ciceron, Caligula, el duque de Guisa, Enrique III, Enrique IV, Mazaniello, Gustavo III, (de Suecia,) etc., etc., murieron asesinados.

Sócrates, Aristóteles, Alejandro Magno, Mahoma, Juan-Sin-Tierra, etc., etc., murieron envenenados.

Epaminondas

LA REFORMA.

"Honni. Soit. Qui. Mal. y. Pense."

LA PAZ, DICIEMBRE 21 DE 1872.

EDUCACION DE LA MUJER

Existe un problema que preocupa la mente de todos los pensadores.

En Europa comienza hoy a resolverse; los Americanos del Norte lo tienen resuelto mucho tiempo há. Tal vez la cuestion no ha existido entre ellos.

El pueblo norte-americano ha realizado verdaderamente todas las conquistas modernas, todas sus bellas instituciones a los solos impulsos de la libertad que eleva y de la virtud que dignifica.

El mundo antiguo con toda su experiencia, hija de los siglos, con todas sus academias y todas sus grandezas, no ha alcanzado aun lo que los pueblos de ayer poseen.

No es por cierto la monarquía, ni son las coronas las que han despertado al mundo de su letargo. La República tan solo hizo conocer a los pueblos los derechos del hombre, con toda su personalidad y dignidad al mismo tiempo.

Hai un problema, decimos, que preocupa a todos los hombres de bien; a todas las inteligencias privilegiadas, a todos los corazones rectos.

El gran número de habitantes que locupleta las ciudades Europeas;—esos grandes centros de animacion, vida, movimiento y *corrupcion*;—no ménos que la rutina seguida siempre, pone en conflictos con harta frecuencia a la autoridad.

Las masas: esa gran cantidad de hijos del pueblo que vive con su trabajo—o que empapado su trabajo con las lágrimas de su dolor—han sufrido momentos de hambre, de desesperacion indescribible, enjendrada con la necesidad, fomentada con la miseria y alimentada con la prostitucion.

La mujer: cuyos medios de subsistencia son tan reducidos, cuyos conocimientos son tan mezquinos, cuya educacion es por lo jeneral tan raquítica; experimenta doblemente en aquellos pueblos los dolores de la desgracia. *Lirios caídos en el fango de la corrupcion social al soplo letal de las pasiones escitadas, van a aumentar los horrores de los hospitales.*

La mujer condenada a vivir puramente del trabajo de la aguja, o de ocupaciones ménos delicadas, apenas puede llenar las mas premiosas necesidades de la vida.

La pobre mujer no puede pensar en su porvenir, no trabaja para descansar en él;—*ES SOLA SU MARTIR*—su trabajo cotidiano la dá apenas para el pan; pan duro y escaso, *regado con las lágrimas de su impotencia.*

Esto en América como en Europa.

Los gobiernos, la rutina de tantos siglos, la ignorancia y las preocupaciones hijas naturales de aquella, han condenado a la mitad del jénero humano al ostracismo de la inteligencia, del adelanto y del progreso, en todas sus esferas.

Los hombres encargados del bienestar de los pueblos, no se preocupan con el deber de alimentar y mejorar el estado de la mujer.

La mujer, verdaderamente dicho, jira en un estrecho círculo, donde la falta de aptitudes y de conocimientos,—porque no se la quieren dar—estrecha su accion tristemente.

Para la mujer, en nuestros

pueblos, no hai mas que la aguja; no tiene ni conoce otro recurso para asegurar su subsistencia y la de sus hijos. Los gobiernos no se acuerdan de ella; y la Patria, si viuda, es una madrastra que la trata desapiadadamente segun son los vaivenes de la política que hacen la lei del hambre.

Y son tan escasos, mezquinos y pobres los medios que tal recurso les proporciona que suelen llegar dias en que ni tienen pan, ni encuentra trabajo para proporcionárselo.

Dias tristes y desesperados que se convierten en consejeros del mal y del vicio!

Se ha creído en todos los pueblos rutinarios como los nuestros, en los que tan poco preocupa el bienestar de la mujer que se la aísla sin derechos y sin aspiraciones, como un paria; se ha creído, repetimos, que la mujer no está dispuesta, no es apta para desempeñar puestos públicos, ocupaciones dignas y mudables a su carácter y condicion. Es decir, se la ha considerado como un mueble o un instrumento, como un objeto de lujo; como una víctima tambien de la miseria que obliga y del olvido que enjendra el despecho.

No piensan así los republicanos de Norte-América.

Allí la mujer dirige la instruccion de los pequeños y es la dulce maestra de la niñez; allí asiste a los bancos de las aulas de derecho y de ciencias, y sus conocimientos a la par que su instruccion le aseguran un cómodo bienestar y un holgado porvenir.

Ninguna duda puede asistarnos cuando pensamos que la mujer es la que está destinada a inculcar en el blanco corazon del niño los principios de su educacion.

En vano se buscaría quien mejor dirija sus primeros pasos en el escabroso sendero de la vida.

La naturaleza ha dotado al bello sexo con cualidades verdaderamente propias de él y que solo en él se esplican. Hai en las caricias de la mujer, en sus halagos, hasta en sus momentos de cólera, *un algo* que no se explica, que no se puede traducir, al que el corazon obedece pasivo y al que se dobla la voluntad mas indómita. Ella es nuestra madre, nuestra guia en la infancia, nuestra maestra cuando niños, nuestro consuelo cuando hombres, nuestro apoyo cuando viejos—¿qué mas bello apoteosis, ni qué mas noble mision?

Pero, la indiferencia con que se mira a la mujer ha hecho que los hombres usurpen sus derechos y se apropien de lo que no es ni siquiera digno de ellos.

El hombre por su naturaleza, por su condicion y por su carácter, está destinado a ocupaciones serias, fuertes, de desarrollo muscular, de verdadera accion.

Su vida debe ser activa, emprendedora: porque a la verdad parece que sus horizontes son mas ilimitados que sus aspiraciones.

Peró los papeles están trocados.

Las ocupaciones delicadas y femeniles las desempeñan en mucho los hombres; estrechando así a la pobre mujer, que queda puramente aislada al mezquino producto de su aguja.

El hombre tras el mostrador de una tienda, ocupa un empleo que ni es aceptable a su carácter, pero que *ni es suyo*—es una ocupacion femenina.

Lo que se dice de este jénero de trabajo, puede decirse de otros tantos.

Los empleados, las oficinas solo pueden ser desempeñadas por los hombres, segun vemos. La mujer no tiene aptitudes para ello.

Lo que esto prueba es solo nuestra rutina y nuestro atraso.

Tal vez pueda probar algo mas y es nuestra falta de cultura; la absoluta ausencia de conocimiento y de práctica de los grandes progresos del siglo; la verdadera lei rutinaria, impuesta sobre las verdaderas conveniencias y necesidades de la época, y sobre todo, sobre la necesidad que existe de hacer de la mujer lo que verdaderamente la corresponde: *la compañera del hombre no la sierva.*

Hace pocos dias que un amigo de Chile, nos escribía con grata complacencia que en uno de los pueblos de aquella república hai una niña, hermana del telegrafista de la oficina en él establecida, que es tambien una buena telegrafista y que desempeña perfectamente tal ocupacion.

Su hermano descuida en ella y por cierto que no se nota su ausencia en la máquina del telégrafo.

Y, ¿por qué no han de desempeñar las mujeres una ocupacion tan propia de ellas, tan sedentaria, delicada y honesta?

Bien puede ser que el tesoro de sus sentimientos puros—y el que se conserva siempre mas inmaculado que el de los hombres—ofreciera mayores confianzas en los puestos que estos suelen hacer valer para fines siniestros y abusivos.

Hai mas:

Ello vendría, a mas de hacer justicia, a colocar las cosas en su verdadero puesto, a garantizar la moral y a afianzar la virtud.

Cuántas veces el crimen no es hijo esclusivo de la necesidad y la ignorancia!

Educacion, educacion y siempre educacion.

Mucho tienen que hacer en este sentido los hombres que mandan.

Han relegado al olvido a la que es autora de sus dias, a la dulce esposa, a la solita hermana.

Han usurpado sus prerogativas.

Pero tienen su castigo en ello mismo.

Los hombres se han afeminado y las mujeres se hacen espartanas.

Testigo el Paraguay.

Testigo algun pueblo de América que ha aprendido a asesinar cobarde a sus victimas rendidas e indefensas para luego colgarlas en las torres de sus templos o quemarlas en medio de sus plazas públicas.

Mirad los Andes:

Y reflexionad.

Nosotros debiéramos desistir yá de predicar el bien y la libertad!

Es la voz que clama en el desierto.

Pero nó.

No podemos abdicar de nuestra fé, perjurar de nuestros principios, olvidar nuestras creencias republicanas, ni contribuir a que el *reinado de las tumbas* sea una verdad en el siglo de la Democracia.

La conciencia se justifica a sí misma y mientras ella nos sonría ¿qué importa el aspecto fiero de los hombres, el jeto iracundo de los intolerantes, la rabia feroz de los pueblos reprendidos por sus crímenes y desaciertos?

Seguros estamos de que nuestras aseveraciones no sufrirán contraste.

Ellas estriban en la verdad dictada por una voz sincera,

pura y fidedigna: LA CONCIENCIA.

La experiencia, de que nos dan ejemplos pueblos mas adelantados que los nuestros, son nuestra norma invariable.

¿Qué importa que los negocios rian?

En vano buscarán la luz en las tinieblas y el progreso en las ruinas.

Los desafiamos.

Trabajamos por la dignificación de la mujer.

¿Quién nos contradice?

El espectro de los tiempos: es una mómia fósil que cae reducida a polvo apenas se la toca.

Pasado: atrás!

LOS ARREPENTIDOS.

Los arrepentidos en política, solo son dignos de desprecio, cuando en el arrepentimiento buscan su conveniencia o una nueva posicion. El hombre ántes de abrazar un partido debe ver bien lo que hace, y despues sucumbir en él.

J. L.

Nadie tiene, verdaderamente dicho, derecho para arrepentirse en política, como ningún individuo tiene el de impugnar a otro por sus ideas o convicciones propias.

La libertad del pensamiento en toda clase de cuestiones es una facultad inherente al hombre, que nace con él y con él muere, por mas que quieran decir los que pretenden que retrogrademos.

En política mucho mas.

La intolerancia, ha sido en muchas ocasiones el orijen de tristes desgracias que, haciendo correr sangre de inocentes, nada de provechoso han producido para la felicidad de la patria.

Pero si reconocemos la necesidad de la tolerancia, para que no exista el choque violento, y para que cada cual pueda emitir su pensamiento, con entera libertad y sin temores; no consideramos como ménos necesario el que deje de existir entre nosotros esa falta de consecuencia en política, que ha llegado a hacerse casi proverbial; no teniendo otro calificado los que así proceden que el de *arrepentidos*.

Hacerse partidario de un principio político, sostenedor de él y participe por consiguiente de sus glorias como de sus reveses, no es una cosa tan pueril e insignificante como algunos se lo imaginan.

Ser consecuente es, en política, la primera necesidad.

Solo así puede existir la verdadera fé pública, relativamente a los hombres que se dicen sostenedores de tal o cual principio, de tal o cual partido; y mucho mas de los que llegan a adquirir cierto influjo o popularidad entre la mayoría de los ciudadanos que esperan siempre la palabra de la iniciativa para rectificar su verdadera conciencia política.

Desgraciadamente, entre nosotros las vicisitudes de la política, las luchas constantes de partido, las pasiones y los intereses individuales, que siempre se han sobrepuesto a los jenerales,—han hecho perder la fé en el ánimo del pueblo, porque los que se han dicho sostenedores de un principio han claudicado unas veces y otras han esperado el momento decisivo para cambiar de ideas y plegarse al que *triunfabá*, por la sola razon de que éste podía ofrecer mayores ventajas que el que caía derrotado en la lucha.

Esto es: verdadera inconsecuencia, o como se dice vulgarmente *estar al sol que mas calienta*.

De aquí ha resultado muchas veces que, hombres verdaderamente patriotas, honrados e interesados sinceramente en la felicidad de la patria, se han sentido atraídos por una vorájin irresistible que los ha obligado a engrosar las filas de un partido cuyas tendencias eran verdaderamente contrarias al norte que les servía de guia.

En todo sentido sucede lo propio.

La defeccion trae consigo la desmoralizacion.

Hoy, y quizá en mayor escala, vemos reproducirse la misma escena.

La escuela pernicioso del pasado tiene de producir irremediabilmente sus malos efectos.

Pero, deber de todo buen ciudadano, es evitar esos efectos procurando estirpar una habitud que irónicamente se ha dado en llamar *política*, y la que, con el trascurso del tiempo, podría conducirnos a un estado de *desconfianza mutua*, en la que hasta la seguridad individual llegaría a ser un sueño.

La empresa no deja de ser difícil, porque a ello han contribuido los malos gobiernos y la corte de sus satélites. A estos, hai que agregar los obligados concurrentes a *antesalas* los que identificados con la política de *amaños*, pendientes de ella como si fuera el hilo de su propia vida, es mui difícil lleguen a olvidar una costumbre adquirida en fuerza de las propias necesidades.

Toda reforma es difícil pero, cualesquiera puede hacerse práctica, con tal que exista la suficiente fuerza de voluntad y un poco de desprendimiento personal para llegar a una época de *reciproca seguridad*, en la que cada cual no tenga que medir sus palabras y amoldar sus opiniones al parecer de uno de esos *arrepentidos* que hoy loan y ensalzan al que denigraron ayer y vice-versa.

Tal reforma: significaría el destierro de entre nosotros de los *traficantes en política*.

Esa es la necesidad:

Y el deber.

De aquí ha resultado muchas veces que, hombres verdaderamente patriotas, honrados e interesados sinceramente en la felicidad de la patria, se han sentido atraídos por una vorájin irresistible que los ha obligado a engrosar las filas de un partido cuyas tendencias eran verdaderamente contrarias al norte que les servía de guia.

En todo sentido sucede lo propio.

La defeccion trae consigo la desmoralizacion.

Hoy, y quizá en mayor escala, vemos reproducirse la misma escena.

La escuela pernicioso del pasado tiene de producir irremediabilmente sus malos efectos.

Pero, deber de todo buen ciudadano, es evitar esos efectos procurando estirpar una habitud que irónicamente se ha dado en llamar *política*, y la que, con el trascurso del tiempo, podría conducirnos a un estado de *desconfianza mutua*, en la que hasta la seguridad individual llegaría a ser un sueño.

La empresa no deja de ser difícil, porque a ello han contribuido los malos gobiernos y la corte de sus satélites. A estos, hai que agregar los obligados concurrentes a *antesalas* los que identificados con la política de *amaños*, pendientes de ella como si fuera el hilo de su propia vida, es mui difícil lleguen a olvidar una costumbre adquirida en fuerza de las propias necesidades.

Toda reforma es difícil pero, cualesquiera puede hacerse práctica, con tal que exista la suficiente fuerza de voluntad y un poco de desprendimiento personal para llegar a una época de *reciproca seguridad*, en la que cada cual no tenga que medir sus palabras y amoldar sus opiniones al parecer de uno de esos *arrepentidos* que hoy loan y ensalzan al que denigraron ayer y vice-versa.

Tal reforma: significaría el destierro de entre nosotros de los *traficantes en política*.

Esa es la necesidad:

Y el deber.

Mayormente cuando la Nacion,—salvada casi milagrosamente de caer en un caos,—necesita del continjente de todos sus buenos hijos, para llegar de nuevo al afianzamiento de un orden normal, en el que no imperen mas que la justicia y la libertad; con completa y absoluta exclusion de esas funestas conveniencias de *individuo* o de *círculo*, que con sus desaciertos no han hecho mas que ensangrentar las páginas de nuestra historia.

No es una situacion comun y tranquila por la que atravesamos. Nó. Por mas que se diga existe el fuego político encubierto por engañosas cenizas; y por lo mismo se hace preciso obrar con mucho tino y cordura, a fin de que él no produzca una explosion de desgraciadas consecuencias para todos, sin distincion.

Para el efecto, no llamaremos al orden a los que hemos clasificado de *arrepentidos*, porque su concurso, a mas de innecesario sería siempre perjudicial para la obra de reconstruccion emprendida despues del Quince de Enero de 1871, y la que como deber nacional, no ha podido ser olvidada.

Es preciso dar ocasion a los *arrepentidos* de que, una vez al ménos, se *arrepientan* verdaderamente.

Ellos no encontrarán campo para *lucirse*, si los hombres sensatos y pensadores se

organizan a *segundar* las acciones de *arrepentidos*, como efectivamente se necesitan *verdaderos* *arrepentidos* de la buena causa; "no es posible aceptar en las filas de los trabajadores, a los que no se adaptan a la medida de sus amigos."

Es imposible continuar por mas tiempo en una *tolerancia rutinaria*, que, perjudicándonos a todos, hace retrogradar al país de la senda de progreso felizmente iniciada tras el último tiro de una lucha que no quisieramos se volviese a repetir, porque harta sangre, lágrimas y sinsabores cuesta a todos.

Las raices que ha echado el mal son profundas; pero, es necesario desarraigarlas con mano vigorosa.

Si los *arrepentidos* en política hubiesen encontrado eco entre nosotros despues de la nefasta noche del 27 del pasado: Bolivia estaría hoy envuelta en una nueva y sangrienta lucha cuyo desenlace no alcanzamos a vislumbrar.

La cordura y buen sentido han empezado a reinar, pues; y la palabra de los *Cómicos políticos* se ha perdido en el espacio cual un sonido sin eco.

A fé que no es adelantar poco.

Bolivia toda ha manifestado en la ocasion porque acabamos de atravesar, su ardiente deseo por la conservacion del orden público, por la paz constitucional; a cuya sombra únicamente es posible encontrar el verdadero hilo de Adriana que nos conduzca a puerto seguro, sin efusion de sangre y sin hacer correr nuevas lágrimas.

Seguir adelante es la necesidad.

Abi está la verdadera salvacion del orden constitucional, espuesto a naufragar siempre que sobre el bien de la mayoría, se escucha la voz de un hombre o de un bando político, *nunca representante de las conveniencias jenerales*.

Pedimos, pues, a la par que tolerancia para todos, plena y libremente ejercida con arreglo a las prescripciones de nuestro Código Constitucional: la mas severa escrupulosidad para dar crédito a la vocinglería de *conveniencia* de los *arrepentidos* que aun pretenden negociar con el infortunio de la patria y con los sinsabores y sobresaltos de sus conciudadanos.

Nosotros lanzamos nuestra imparcial mirada al horizonte político; y despues de un exámen, tan maduro como sincero, nada encontramos en él, a no ser aquellas célebres palabras, palabras..... y nada mas que palabras..... de un gran escritor contemporáneo.

No hai que inquietarse.

Nada de alarmas.

Cesen los sustos extemporáneos.

Hemos dicho que la situacion política que atravesamos no está exenta de sus peligros pero, ellos pueden ser mayores, si aumentamos combustible a la pira incendiaria de las pasiones; y si toleramos, con una inconveniente aquiescencia, que los *arrepentidos* se huelguen con sus prédicas entre las masas del pueblo a las que, ántes que todo, es necesario educar en la pura escuela del verdadero patriotismo, para utilizarlas en esa obra de que somos los mas ardientes propagadores.

Para ello existe un cadáver de por medio. Ejemplo eloquente y terrible a la vez que debemos procurar a todo trance no sea repetido. Ello es siempre un mal de tristes consecuencias y un borron para la historia de los pueblos.

Si bien es cierto que los pueblos no son responsables ante el mundo civilizado de los errores o crímenes de sus mandatarios, o de los desaciertos de hombres extraviados en sus pasiones; ellos tienen el deber de escuchar siempre los preceptos de la lei, de agruparse a la sombra de la bandera Constitucional y de apoyar al gobierno legal



Julio Segundo, Luis Catorce, Cromwell; Turba de Papas, Dictadores, Reyes. Que a los pueblos les diestros como leyes Mengua, hierros, verdagos, orfandad... ¿Qué fué de tanto brillo y poderío? ¿Sofía en vuestras tumbas con la gloria? No que al morir, como perla escoria, Os dió su maldición la humanidad!

Todo perece en el mundano polvo, Riqueza, pompa y hermosa gala; Todo el tiempo a su fétido lo iguala. Todo lo arrastra de su soplo en pos. Solo la luz de la fecunda ciencia Brilla siempre del hombre en el camino; Jamás sucumbió al destino, Porque es la eterna inspiración de Dios!

¿No oís un himno de inmortal belleza Que escucha el mundo con placer y encanto? Es el eco dulcesísimo del canto De Homero, aún, que resando está! Siglo tras siglo el Universo vive, Viendo nacer y perecer naciones; Mas al través de mil generaciones Reinando el jénio, omnipotente, vá.

Platon, Licurgo, Cicerón, Demóstenes, Pascal, Rousseau, Bossuet como Lutero, Viven aquí: por que en el Orbe entero Se les rinde perpetua admiración! Milton, Byron, Shakespeare, Cervantes, Franklin y Fulton y Buffon, no han muerto: De un nuevo mundo en el feraz desierto Murmura el viento el nombre de Colón!

Dos bellas arpas de divino acento Dán a las soledades poesía, Y el eco de su música armonía Dos continentes repitiendo están. La una vibró bajo la pompa augusta De las selvas de América, doliente; La otra al fulgor del cielo del Oriente... Oh! gloria a Lamartine y Chateaubriand!

Por esto yo te busco en mis delirios, Y hasta tu cielo mi ambición alcanza: Eres tú, Gloria, el sol de mi esperanza, El ángel de mi ardiente corazón! Ahí, si te hallara... entonces cantaré La luz, el bien, la eternidad, ¡Oh Gloria! Y conservaré el viento mi memoria, Vibrando siempre mi feliz canción!

1864. F. C. y L.

La Asamblea de 1872 en la noche del 24 de Noviembre.

Reconvenidos por el distinguido y respetable correspondiente de Cochabamba, Don Fabricio, por nuestra crónica parlamentaria de la sesión nocturna del 24 de Noviembre, creemos de nuestro deber dar una explicación al respecto.

Empezaremos por decir que la relación circunstanciada de lo que ocurrió aquella noche, era imposible el 27 en que salía a luz *La Reforma*, imposible no para nosotros sino para el Editor que tenía motivos bastante graves para no publicarla y que en el caso presente nos manifestó con franqueza que nos cuidásemos de hacerla. En medio de este conflicto y cuando todos esperaban de nuestros apuntes la verdad de los hechos, conseguimos en el N.º 157 no conceptos ridículos ni depresivos al honor de la Asamblea, sino enigmáticos es cierto para los que nada sabían de aquella sesión, pero que bien podían traslucir que hubo algo serio, y bastante espresivo para los demás. Para explicar mejor tales conceptos narráramos antes los hechos a que se refieren.

Se festejaba el aniversario de la revolución de Noviembre de 1870. Después del desprecio de la tarde en que el batallón 1.º lució la precisión de sus remingtons, por la noche un numeroso jénte invadía la plaza de armas que empezaba a iluminarse.

Pronto las bandas militares de música y los fuegos artificiales dieron mas animación a la fiesta. Bajo tan alegres auspicios la Asamblea abrió su última sesión, teniendo a menudo que hacer pausas y toda vez que una música pasaba por la puerta del Salón. A las 9 cuando se hacía el escrutinio de los Consejeros de Estado, una de las mencionadas bandas se situó a un lado de la puerta y principió a tocar desahinadamente un *triste*, excitando la hilaridad de la barra que creyó un *gallo* o despedida a la Asamblea que iba a clausurarse el día siguiente. A continuación se tocó una marcha fúnebre con que ordinariamente se acompañan los cadáveres y la misma con que seis días después se conducían al cementerio común los restos del General Morales. Aquí nos decía alguien "solo falta que entren a sacar al muerto." Varios Diputados comenzaron a manifestar en sus asientos cierta impaciencia y bochorno. Entonces el Sr. Bosque, a solicitud de algunos HH., mandó ver si aquella jente podía irse con la música a otra parte. Como siguiese aun mas impertinente, se pidió que se cerrara la puerta. Hecho esto la serenata se trocó en enojarada y redobló el estruendo y juntóse a la misma puerta: muchos Diputados se ponen de pie, señalan el salón contiguo de descanso, y el público que llenaba los bancos de la barra aplaude frenético este movimiento: Diputados y pueblo se paran entonces: descienden aquellos al pavimento y entre unos y otros se cambian algunas señas [pues que no se oían las voces, que contrastaban y competían con las de los bajes y pistones] para permanecer allí, y recién se dice "cuarto intermedio!" apenas salen los primeros al salón de descanso, la banda infernal se presenta en el postigo, que ha empujado y abierto, y los instrumentos un tanto entrados y que se veían brillar a la luz de las bujías, hacen retumbar las bóvedas y atruenan a los de la barra que siguen impasibles en su mayor parte, permitiéndoles algunos entrar donde los soberanos a ofrecerles compañía en caso de muerte. Lo que es nosotros no creímos que se pudiese morir a son de trompetas. En justo homenaje a la verdad diremos aquí, que no solo fueron cuatro los que se mantuvieron firmes como dice *La Estrella* de Sucre, sino hasta las señoras que renunciando a las luces de la plaza prestaban atención desde el coro a las últimas deliberaciones de la Asamblea. Durante el entreacto en que solo los bajes y pistones funcionaban a reventar, notamos únicamente al H. Ascarunz que abandonando el salón de descanso salió muy recatado con su capa, a ocupar en un rincón de la barra un asiento desde donde sus oídos pudiesen regalarle a sus aulhas con las raras melodías de aquella pieza imitativa del rebuzno de cien burros juntos. Retirada al fin la atronadora banda que nos dejó zumbando como una campana que se acaba de tañer, siguió su paseo al rededor de la plaza, pero esta vez volviendo a llegar al punto de partida, penetró hasta el mismo salón tocando ataque, y en la puerta vimos un hombre desatentado y en actitud de lucha: la guardia no había po-

didido contener ya el torrente invasor. Miéntase tanto el General Morales trataba de penetrar a la recámara por el patio del Congreso. En este momento crítico tuvieron lugar dos incidentes, cómico el uno y desagradado el otro. El H. Guerrero salió al encuentro de S. E. se olvidó desatarse ante él y reprimido por el descauto, contestó: "Señor, si estoy sin sombrero..." El infeliz que había perdido la cabeza aunque el sombrero no se había movido de su lugar, se encontró con que el General que también había perdido su banda y en cuya busca había ido errando el camino, llevaba a falta de esta, *surri-banda*. Y el Señor Villamil se fracturó las piernas por consecuencia del salto de una pared del interior de dicho patio a la casa contigua del Sr. Vicente Zalles, habiendo sido rechazado dos horas mas tarde, no obstante de que la noticia de una tal fractura, aunque sin designarse el individuo, circuló en el instante.

Pocos minutos después evacuado el salón principal y remolcado hacia su palacio el General Morales que fué detenido al querer entrar donde los SS. Diputados, éstos volvieron a aquel: entonces se dijo en medio de los *bravos* de la barra que aun allí permanecía en parte—"La Asamblea está disuelta por la fuerza;" concluyendo el Sr. Bosque con—"Se suspende la sesión!"

¿Dónde está ahora lo ridículo y depresivo para el honor de la Asamblea en lo que dijimos que "el escrutinio de los Consejeros de Estado fué interrumpido por los aires ya marciales, ya fúnebres o sandungueros de las bandas de música del ejército..." y que "los Reverendos Padres de la Patria se entregaron a tales trasportes de júbilo (de que hemos indicado algunos casos) que dieron por resultado el desprecio de un diputado casquiano," y que "terminó la sesión con el retiro de todos los HH. y el cierre de las puertas del templo de Jano?"

¿Tendremos que ofender al buen sentido escuchando el significado de cada palabra y la especie de antítesis o antifrasis de que nos hemos servido? ¿Talvez en la palabra *Jano* se ha encontrado lo ridículo o depresivo por aludir a dos caras? Aunque no la hemos empleado en este sentido, a fe que no ha habido pocos. Siguiendo la antítesis habíamos querido espresar que la clausura del Congreso, al contrario de lo que significaba la del templo de Jano, traería la guerra, sin que jamás haya sido nuestro ánimo llamar estado de paz un rompimiento de que verdaderamente nos habíamos alegrado, que lo habíamos deseado y por el que hasta nos habíamos insinuado en mas de una de nuestras crónicas al lamentar la situación anárquica y de reciproca desconfianza bajo la que vivían Gobierno y Asamblea; porque si ésta ni aquel no tenían la franqueza ni la energía bastantes para formular una conclusión en estos términos: "Abjeto el Ministerio!" o "Fuera descomulgado!", lo demás no era para nosotros mas que hurgar el avisero, sin procurar otro resultado que el despotismo que habría seguido a la clausura tranquila de la Asamblea. Esto lo dijimos en el seno de la confianza a mas de un amigo diputado o particular. Un rompimiento no podía menos que traer la revolución; y al tocar a la noche del 24 habíamos ya desesperado de él completamente, pues que, solo una política falsa o un consejo interesado pudieron en aquellos momentos impulsar al General Morales a repetir el escándalo del 21 de Junio. Hemos dicho y lo repetimos, que habríamos preferido la anarquía al despotismo; pero tras de aquella que ya existía, que era un hecho, y que no podía durar largo tiempo, entreveíamos el mas oscuro de los despotismos: es por esto que dicha situación nos aterraba. Si la anarquía no fuera siempre la precursora del despotismo sería mil veces preferible a este; pero, cuando ya se está en el camino, es de desear a lo menos marcar un tanto el paso para no caer luego en el abismo! ¿Y qué otra cosa era aquella situación en que por una parte se veía seis u ocho jóvenes patriotas y autores de los proyectos mas avanzados, traduciendo las necesidades de los pueblos y su justa desconfianza en el Gobierno, bajo las formas de descentralización rentística, libre enseñanza, etc., combatidos por una mayoría abyecta, ignorante, muda y disciplinada que solo por sarcasmo pudo llamarse representante del pueblo, y por un grupo que pretendía formar el *justo medio*, compuesto de individuos que se decían hombres de estado y que no alcanzaban sin embargo o no querían alcanzar a comprender la situación y los hombres, para tener mas tarde, en la noche del 24, que rasgar su papel de conciliadores y llorar una triste decepción?

Encuanto a lo que el ilustrado correspondiente D. Fabricio dice que "el cronista festeja como si fuera un entremés, lo que ha sido un drama terrible y desolante en el que la libertad y la tiranía, el pueblo representado y la fuerza bruta desempeñaban los principales papeles," aunque nada habría que agregar a lo anteriormente espuesto para responder por nosotros, diremos no obstante que el drama no carecía de episodios llenos de chiste y verdaderamente cómicos: ver a los vencedores del 21 de Enero insultando su propia obra (hablamos por los Diputados que lo eran); a los que conjuraban la revolución, revolucionando; al H. Ascarunz gustando de la música, y tanto otro detalle en que solo un cronista sabe fijarse y que no queremos enumerar aquí porque nos hemos propuesto ser formales con el Sr. D. Fabricio, no era menos que un soberbio entremés representado por personas serias. Y lo que dicho Sr. llama "el pueblo representado," aunque contó en su seno honrosas excepciones, éstas no hacían la generalidad; y en cuanto a la falta de respeto de que se nos acusa a nosotros que nunca hemos podido tomar a lo serio esta clase de representaciones, si hubo alguna, ella ha debido provenir seguramente de que muchos Diputados han hecho lo posible por no hacerse respetar.

En la referencia que el concienzudo correspondiente D. Fabricio hace a estos renglones de nuestra crónica relativa al 25—"Se hizo la clausura solemne de la Asamblea de 1872 con insistencia de los HH. Diputados," dice—"Igual cosa se advierte (qué cosa será esta) en la descripción de lo que él llama solemne clausura de la Asamblea, etc." ¿Dónde está en lo que llevamos copiado, lo que el Sr. D. Fabricio llama descripción de la clausura? Según lo que hemos traslucido, dicho Sr. encuentra la cosa en la palabra solemne que importa para él no solo toda una inconveniencia sino tambien una descripción; pero *solemne* no se dice de cualquier absurdo o disparate?—y qué mas *solemne* que un escándalo? En el caso referido qué ha faltado a la solemnidad?—ni la calidad y bulto de las personas, ni el lugar, ni el auditorio, ni las circunstancias, ni el discurso en fin que fué *solemne* por

excelencia. Y luego a qué viene aquello de la "ausencia absoluta de los Representantes de la Nación," que habían clausurado la Legislatura inmediatamente después de los anteriores descautos," cuando tuvimos el cuidado de consignar la frase "con insistencia de los HH. Diputados?"

Hasta aquí hemos procurado cumplir en cuanto nos ha sido posible el encargo del digno correspondiente de Cochabamba, de "colocar los hechos en su verdadero punto de vista," sin que pretendamos haberlo cumplido realmente. Pero, sobre lo que podemos responder y asegurar es que, en un día como el 27 último, en que nos hallábamos en plena dictadura, con la perspectiva de días de luto y sangre, anunciados desde el 25, y el fundado temor de no comprometer no nuestra pequeña individualidad, sino intereses positivos del Sr. Sevilla pendientes ante el Gobierno,—no solo dijimos lo bastante sino mucho: lo demás, ya espusimos al principio de este escrito, era imposible aun queriéndolo nosotros. "Quien sabe mañana y en un día mas sereno nos atrevamos, siguiendo nuestro papel, a bosquejar la silueta de los principales actores de ese drama de 90 días de que hemos sido testigos oculares," decíamos al concluir nuestra crónica del N.º 157, manifestando en esas líneas, que no podíamos hacer en el día ninguna apreciación sobre los sucesos que acababan de pasar; y esto era tanto mas cierto cuanto que la sola relación franca aunque sucinta de aquellos habría sido imprudente. Y no se diga a esto que la libertad de la prensa fué un hecho para con nosotros ni que abdicamos a última hora nuestra independencia: fíjmonos libres en fuerza de nuestro derecho y apesar de las amenazas que no escasearon; porque no debíamos mas consideraciones ni guardarnos otras que a nuestro editor, a cuyas observaciones, reformas o supresiones jamás opusimos resistencia ni reclamamos de ellas, por los motivos que ya conocen nuestros lectores. Fuera de esto, demasiado activos para sostener nuestra dignidad al través de todo naufragio, y con la sobrada entereza para no rendirnos a los mentidos halagos de la fortuna o de un nombre, para no infatuarnos con los aplausos ni intimidarnos con anatemas, bastándonos el fallo de nuestra conciencia, y sin prevenciones personales, hemos tenido no sabemos si la buena o mala suerte de ver las cosas bajo un punto de vista acaso extraño a los mas y la franqueza de decirlo,—siempre dispuestos ayer como al presente a responder en todo terreno que no sea indigno y a toda lucha que se nos ofrezca sin las ventajas del poder. Bien sabemos que no hacemos con esto mas que llamar la tempestad sobre nuestras cabezas: que ella caiga en buena hora y habremos triunfado, porque el odio de los malos y las iras del poderoso no pueden sino honrarnos.

Ahora, sino hemos sabido defender el honor de la Asamblea mas de lo que ella misma no ha sabido o podido, y no hemos respetado a algunos soberanos mas de lo que ellos mismos se respetan, la culpa de seguro no ha estado en nosotros: ya hemos dicho que las excepciones no hacen la generalidad. ¿Y quién podría en efecto fallar sobre la legalidad y legitimidad de una Asamblea o de un Gobierno? ¿La una respecto del otro o vice-versa? ¿Los nacionales vencedores o vencidos? ¿Un Congreso o un Gobierno posteriores que jamás acabarían?—¿Quién pues entonces, quién?—¿La historia, la posteridad?—Todos se aplazan ante este tribunal: pero, ¿quienes son los que escriben esa Historia, y dónde, y cómo se la escribe? La Historia!—la posteridad!—He ahí dos jueces que discurrirán eternamente sus fallos,—dos ondas que por mas que se alejen del centro ajitado, no dejarán de llevar hasta sus confines el impulso que les ha sido comunicado: la 1.ª es sistema, es escuela; la 2.ª—la humanidad de ayer con sus creencias, pasiones y preocupaciones... Hoy día como ayer y mañana como hoy no existe ni existirá mas que un solo juez,—la conciencia pública... que tambien hacia cierto punto es relativa y convencional y que no a todos es dado conocerla no obstante de que todos la invocan y creen no solo tenerla de su parte sino tambien formarla.

Hechas estas salvedades, consideraciones, digresiones, o lo que se quiera llamar, no terminaremos sin agradecer debidamente al bondadoso Sr. D. Fabricio, por las honrosas distinciones con que se ha servido favorecerlos y las que estamos muy lejos de merecer.

La Paz, 15 de Diciembre de 1872. M. S.

REMITIDOS.
Canonja doctoral.

Sabemos que se ha elevado por el Cabildo Eclesiástico la calificación de los opositores a esta silla, después de un prolijo y escrupuloso exámen de los antecedentes y méritos de cada opositor, con apreciación imparcial de la prueba que ha dado; y que justamente ocupa el primer lugar en esa calificación el prebendado Dr. Miguel Molina. No conocemos el informe del Asistente Nacional; pero creemos que lo haya dado tambien en justicia.

De otro lado, tenemos conocimiento de que se han puesto en juego toda clase de empeños, de arides, y hasta de ilícitos y ruines medios, siendo uno de estos el de asegurar que el Sr. Molina no tiene legitimidad de natales.

Esta circunstancia la han tenido ya en cuenta la autoridad Diocesana y el Venerable Cabildo. Y es punto juzgado por ellos que tal impedimento no existe, porque el Sr. Molina tiene su dispensa por Rescripto Pontificio, que lo faculta para obtener cualesquiera beneficios eclesiásticos, a excepción solamente de las primeras dignidades catedralicias, de cuya clase no es la Canonja Doctoral, como lo sabe aun el último seminarista.

Bajo un Gobierno emanado únicamente de la ley, y presidido por un hombre de Estado, de probidad e integridad justificadas, como el respetable Sr. Frías, esperamos que se hará plena justicia en el asunto, y que no tendrán aceptación ninguna ante él los empeños, sea de familia, sea de amigos o de cualquiera clase de personas, por honorables e influyentes que fueren.

En un concurso de oposiciones públicas, en que la opinión ha formado ya su juicio, escuchando los exámenes, y siendo

conocido el mérito de los concursantes, la provision de la Doctoral no es lo mismo que las de una silla de Merced, ni de un beneficio cualquiera, en que el Patrono pueda volcar la nómina. Es un acto de estricta justicia en que solo debe atenderse a la calificación del Venerable Cabildo. De otro modo ¿para qué se exigirían pruebas? ¿para que todas las solemnidades y severidad de las oposiciones? ¿para qué todos los trámites y ritualidades del Derecho? ¿para que la calificación ni el informe secreto del Asistente Nacional?

Prescindiendo de todo esto, nadie ignora que el Sr. Molina desde sus primeros años se ha distinguido por su moralidad intachable y por su contracción a los deberes de su ministerio sacerdotal. Su carrera es toda eclesiástica, y los diferentes puestos que ha obtenido, los debe a su merecimiento, sin haberlos buscado ni solicitado nunca.

Jamás ha movido empeños para obtener un Beneficio, porque en ellos hai SIMONÍA, gravísimo defecto corruptor de nuestro clero, y que en conciencia anula la obtención de todo Beneficio. Ha merecido las consideraciones del Sr. Lináres, ante cuya severa rectitud no tuvieron lugar alguno las bajas. Se ha respetado a sí mismo, evitando el servilismo infame, durante la dictadura de Melgarejo, sin desender a complacencias con la corteza que manchaba el palacio presidencial, y que dispensaba aun las dignidades eclesiásticas.

El Sr. Molina jamás ha comparado a Melgarejo con el Mesías mismo, en ningún bridiis que escandalizara a Ministros diplomáticos, cuyas publicaciones en el extranjero nos llenan de vergüenza. Nunca, por último, se ha valido de la familia de los que están en el PODER, ni de Jofes, ni de otras relaciones influyentes, para ejercer una coacción moral sobre la conciencia de altos MAJISTRADOS de notoria probidad, a fin de satisfacer una ambición que el Evangelio condena, como impropia e indigna del verdadero sacerdote católico.

Concedores de estos antecedentes, estamos en expectativa del resultado, y no dudamos que la Iglesia y sus verdaderos servidores serán preferidos; que la Justicia se hará ante todo; que la opinión pública será satisfecha con una provision digna de la Doctoral; y que corresponda a la honra merecida del presente Gobierno legal, que no tiene mas NORTE que la ley y el buen derecho, y que rechazará miserables intrigas.

La Paz de Ayacucho, 18 de Diciembre de 1872.

Unos espectadores.

Sr. Dr. Dn. Félix Réyes Ortiz.

Tacna, Diciembre 5 de 1872.

Mi estimado amigo.

La noticia de la muerte de Morales, en los momentos en que justamente la soberana Asamblea habia quedado disuelta por él, para impedir su fallo en la cuestion Aullagas, es la mejor solución de nuestras reclamaciones.

Por fortuna el brazo que armó el Supremo Juez para separar a ese hombre de la escena, es de su misma familia: de otro modo, aun cuando Morales habia elevado al rango de principio político el tiranico, y no hai varas mas legal que la que sirve para medir y ser medido, quizá se nos hubiera imputado su muerte, a mi como representante de la casa de Arceche, y a U. como mi abogado, en sus reclamaciones.

Espero pues, que las cosas se restablecerán a su antiguo estado; y que se habrán dado las órdenes del caso, para que cese en el día la infame explotación de las minas de mi casa por cuenta de Morales.

Felicitmente ha venido a la presidencia el hombre mas apropiado para la situación. Dn. Tomás Frías, puede sin mas que su nombre, dar principio a una era de paz y de orden, iniciando no solo un gobierno racional, verdaderamente republicano, sino impidiendo la anarquía, por la confianza que inspira a todos; haciéndose efectiva la fusión de partidos, en que consiste la prosperidad de las naciones.

Al presente solo me preocupa el deseo de manifestar del modo mas solemne mi gratitud y mi admiración a los honorables Diputados de 1872. Su ejemplo no será estéril. Los Representantes del pueblo, no se reunirán en el santuario de las leyes, para complacer al Presidente de la República, como sucede en otros países, que se creen a la vanguardia de Bolivia en el camino del progreso.

Si la municipalidad de la ciudad de La Paz, teatro del heroísmo de los Diputados del 72, les acordase una medalla guarnecida de brillantes, yo me encargaría de ejecutar su voluntad, sin gravar los fondos del municipio.

Exijentes como son los pueblos respecto de sus mandatarios, y con razón, porque los cargos públicos no son sino un mandato, deben tambien, en ocasiones como esta, manifestar que merecen bien de la patria quien se sacrifica por ella.

En mi humilde posición, nada puedo hacer por mí solo, digno de las demostraciones que corresponden a un gran pueblo, respecto de tan ilustres varones.

En conclusion, graves y trascendentales como son los sucesos de la época que alcanzamos, bien podemos felicitarnos de merecer la atención del cielo, por su decidida protección.

Bolivia es opulenta en toda la extensión de la palabra, y no necesita sino de paz para convertirse en la tierra de promisión. El día que impere el buen sentido en el país, nada tendremos que envidiar a nadie.

Su afectísimo amigo.

Juan de Mata Melgarejo.

AL PÚBLICO.

El Señor Mariano Pino, bajo el rubro "tentativa de asesinato," y seudo de "los que respetan la justicia," habia dado su remitido contra mí en el N.º 158 de este periódico, que he acabado de leer con mi arribo a esta Ciudad.

Don Mariano se ha anticipado obsequiarme el título que le pertenece—cuando constituyéndose en Cumana donde residí, acoché mi vida insurreccionando a la indiana.

El resultado del juicio que se sigue ante el Señor Juez Instructor de la 2.ª Sección de la Provincia de Omasuyos demostrará al Público si yó, o el Señor Pino, merezco tal calificativo.

Entretanto suplico suspendan todos su juicio imparcial.

La Paz, Diciembre 17 de 1872.

Francisco S. Aliaga.

AVISOS.

REMATES.

Por auto de 7 del corriente, el Sr. Jefe del primer Tribunal de este Partido Judicial, Dr. José Varela, ha señalado el día 24 del mes que rije horas docenas el remate de la finca de San Martín, en la Villa de la Libertad, provincia de Yungas, bajo la base de seis mil noventa y un pesos cinco reales, y rebajada que ha sido la segunda décima parte de su tasación, por ejecución que sigue don Ignacio Zapata contra doña Cármen Andrade, cobrando cantidad de pesos. Las personas que tengan interés en este remate pueden ocurrir a la oficina del suscrito, el día y hora señalados.

La Paz, Diciembre 1.º de 1872.

Aliaga.

El Señor Juez Instructor 3.º de esta Capital Dr. Apolinario Aramayo ha señalado el día 21 de los corrientes y demás no feriados para el remate de la cantidad de cuatro mil cuatrocientos noventa y tres pesos cuatro reales (4,493 \$ 4r.) perteneciente a los menores hijos de Dn. Félix Lugones, debiendo al efecto, ponerse dicha cantidad a intereses en poder de la persona que ofreciere mejor propuesta, previa la calificación de las respectivas fianzas.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito a la hora de costumbre.

La Paz, Diciembre 18 de 1872.

José R. CORONEL,

Actuario público.

S. S. el 2.º Tribunal de Partido, por auto del 17 de los corrientes ha señalado el día 30 del que rije para el remate de la casa de Da. Escolástica Averasturi, sita en la calle del Comercio de esta Ciudad, en la cantidad de 14,830 \$ 1r. de su tasación por ejecución que sigue Dn. Mariano Pino cobrando cantidad de pesos a la propietaria. Las personas que interesen podrán ocurrir a la oficina del suscrito a horas de costumbre.

La Paz, Diciembre 18 de 1872.

Rosas.

v8—pl.

El Doctor Apolinario Aramayo, Juez Instructor 3.º de esta Capital, etc.

Por providencia de esta fecha ha señalado el día 23 del mes en curso horas doce, para el remate de plata labrada y alhajas, pertenecientes a Da. Concepcion Cardoso, avaluadas en la suma de cuatrocientos diez y nueve pesos tres reales, por ejecución que sigue el Procurador Jerónimo Cáceres a nombre de Don Antonio Violas, por cobro de cantidad de pesos.

Las personas que interesen ocurran a la oficina del suscrito el día y hora señalados.

La Paz, Diciembre 16 de 1872.

Butron.

El Doctor Luis de las Muñecas Juez Instructor 2.º de la Capital.

Por providencia de esta fecha ha señalado el día 27 del actual y demás no feriados para el remate de la octava parte correspondiente a la menor Visidiana Valle, sita en la Provincia de Yungas denominada Cármen-Pampa en la cantidad de dos mil quinientos sesenta y seis pesos tres reales (2,566 \$ 3r.) por venta que hace el curador adona de esta, Doctor Tomás Valle por haber probado la necesidad y utilidad de dicha menor Visidiana Valle.

Las personas que interesen en dicha finca ocurran en la oficina del suscrito el día y hora designados.

La Paz, Diciembre 18 de 1872.

Butron.

BANCO NACIONAL DE BOLIVIA. AL PÚBLICO.

Teniendo necesidad de firmar los billetes que debe emitir el Banco Nacional de Bolivia, en calidad de Delegado del Gobierno de dicha República, me es indispensable para facilitar en lo posible esa dilatada operación, simplificar mi firma y rubrica, sustituyendo a Manuel Tomás Alcalde y la rubrica que hasta ahora he usado, únicamente M. T. Alcalde y su rasgo sencillo.

Manuel Tomás Alcalde.

Valparaiso, Diciembre 4 de 1872.

v10—pl.

CÁRLOS REGNOLI OCULISTA.

Tenemos el placer de anunciar al público de La Paz y al de la República en general, que el día sábado 21 del corriente, a las tres de la tarde, llegará a esta ciudad el célebre oculista italiano Carlos Regnoli, acompañado del no menos notable cirujano Parini.—No sabemos cuanto tiempo permanecerán entre nosotros.—En cuanto a su pericia, bastanos decir que Regnoli es compañero del gran Magni, profesor de la Universidad de Bolonia, y de quien hemos oido contar que verdaderamente devolvía la vista a los ciegos, cuando vino a Chile y el Perú con Regnoli ahora dos años; y además que entre las noticias políticas llevadas por el vapor del Sud al Callao, encontramos anunciada la partida de estos señores de Montevideo para Chile, como si se tratara de grandes notabilidades científicas.—Se alojarán en el hotel Pionnier, calle de la Merced.

Creemos cumplir un deber poniendo este hecho en conocimiento de los enfermos de la vista, por quienes tenemos profunda simpatía y conmiseración.

La Paz, 18 de Diciembre de 1872

J. E. de Guerra.

AL PÚBLICO.

El suscrito tiene el honor de poner en conocimiento de los padres de familia y de la juventud estudiosa, que para el próximo año establece un Colegio de Instrucción Secundaria, y tambien de la Facultad de Teología en sus cuatro años, con arreglo a los estatutos vigentes, y en conformidad a la nueva ley de instrucción libre. Cuenta para ello con profesores competentes. Oportunamente se dará el programa respectivo.

La Paz, 18 de Diciembre de 1872.

Manuel T. Pisarro.



La Paz, Diciembre 18 de 1872.

H. Simbrón—Secretario.

INTERESANTE.

Se desea comprar una casa de valor de cinco a seis mil pesos, o bien tomarla en prenda preterita, dándose esta cantidad prestada.

Las personas que quieran convenir, pueden ocurrir a esta imprenta, donde se les dará razon del interesado.

SE ALQUILA

Una casa cómoda sita en la calle de San Francisco frente a la imprenta del siglo XIX. Las personas que deseen, pueden verse en la misma casa con el encargado D. Antolin Zuazo.

La Paz, Diciembre 18 de 1872.

AL PÚBLICO.

Se desea comprar una casa que tenga las comodidades de una bien situada al centro. La persona que quiera, podrá ser indicada en esta imprenta de que quiere comprar.

"EL AMERICANO"

Periódico semanal ilustrado, publicado en París, bajo la dirección de don Héctor F. Varela y con la colaboración de los mas distinguidos literatos de Europa y América.

Valor de la suscripción por trimestre o sean 12 números por 5 Bs.

Para mas pormenores pueden verse con el suscrito en la oficina del Banco Nacional de Bolivia.

La Paz, Noviembre 15 de 1872.

Adolfo M. Ballieian.

CRÉDITO HIPOTECARIO DE BOLIVIA.

El jueves 26 del presente a la una P. M. tendrá lugar el sorteo de Letras Hipotecarias correspondiente a la amortización or diaria de este semestre.

La Paz, 17 de Diciembre de 1872.

J. E. de Guerra.

Administrador accidental.

HUARINILLA.

Esta finca, sita en el cantón Pacallo de la provincia de Yungas, no puede ser vendida por D. Nicolás Acosta y hermanos, no no solo por los motivos legales que espuse en el número 68 de este periódico y el 37 de "La Libertad", sino porque, además, la cuestion que se siguió sobre la existencia de una capellanía sobre Paco, ha sido resuelta ya por la declaratoria judicial de existir efectivamente ese gravamen, no declarado por los Acosta a tiempo de venderme esta última finca: son, pues, responsables, como garantes de evicción, con la totalidad de sus bienes y, de consiguiente, con Huarinilla.

Juana Belmonte.